

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

**Expediente nº:** 617/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta la siguiente

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Resolución provisional de fecha 19 de septiembre de 2024, emitida por el Tribunal Calificador de la Convocatoria para la contratación, mediante pruebas selectivas, de un puesto de Jefatura de División Comercial y Desarrollo de Negocio, de personal laboral fijo no sujeto a Convenio, en la que se propone declarar a **D. LORENZO VERA FRANCO** como el candidato más idóneo para cubrir el puesto, y una vez presentada por este la documentación requerida en dicha resolución,

## RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, **RESUELVE:**

**Primero.** - Nombrar a **D. LORENZO VERA FRANCO** como Jefe de División Comercial y Desarrollo de Negocio, con el nivel salarial referido en el Marco de Actuación para la categoría de Jefe de División en -10%, por haber alcanzado la mayor puntuación en el referido proceso selectivo, con efectos desde el 1 de octubre de 2024.

**Segundo.** -Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la Entidad y en su página web.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Así dispongo y firmo.

**En Motril, en la fecha indicada en la firma electrónica.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Autoridad Portuaria de Motril**

Recinto Portuario S/N - 18613 Motril (Granada), MOTRIL. 18613 (Granada). Tfno. 958601207. Fax: 958601234

